



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA - REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 213/2018

Bahía Blanca, 7 JUN 2018

VISTO

El Expte 687/2018. Llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple con destino a la asignatura "Práctica Profesional Supervisada" de la carrera de Licenciatura en Enfermería;

La Resolución DCS 324/14, que determina la normativa de designación de profesores para el dictado de asignaturas en el marco del PEUZO;

Y CONSIDERANDO:

Que la Secretaria General Académica solicita al Departamento de Ciencias de la Salud la designación de un Profesor Adjunto interino para dictar la asignatura Práctica Profesional Supervisada, en el segundo cuatrimestre del 2018, en la sede de Carmen de Patagones;

Que el orden de mérito establecido por el jurado propone la designación de la Lic. Fabiana Ciccioli;

Lo aprobado en sesión plenaria el 6 de junio;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Designar a la Lic. Fabiana Ciccioli (DNI: 18.277.379, Legajo: 13.821), como Profesor Adjunto interino para el dictado del módulo: Cuidado, de la asignatura **Práctica Profesional Supervisada**, en el primer cuatrimestre del año 2018 en la sede de Carmen de Patagones.

ARTÍCULO 2º: Por las tareas requeridas, la profesora recibirá la suma bruta de veinticinco mil seiscientos dieciséis pesos (\$ 25.616), que ya incluye la proporción del SAC y estarán sujetas a los descuentos de ley.

ARTÍCULO 3º: Dicha erogación, así como los gastos de traslado y estadía del Profesor serán financiados por la UPSO, en el marco del Convenio para el funcionamiento del PEUZO y afectada a los fondos del PEUZO.

ARTÍCULO 4º: Pasar a la oficina administrativa del PEUZO.

Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD